



Karina Vaquera M.

## Revocación de mandato

Éste es uno de los diferentes mecanismos de participación ciudadana que existen en el mundo, otros son el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, la iniciativa popular, la candidatura independiente.

**A** cuatro semanas de llevarse a cabo el ejercicio de revocación de mandato del presidente de la República, vale la pena expresar algunos temas importantes que derivan de este próximo ejercicio.

1. En México, el camino a materializar algunos de ellos son imposibles de cumplir por la ciudadanía.

2. Es inédito y será la primera vez que se ponga en práctica derivado de su reciente inclusión en el texto constitucional.

La revocación de mandato desde su propia gestación en los órganos legislativos tuvo una serie de posturas a favor y en contra que se sumaron al clima de polarización que aún vive el país y que, dicho sea de paso, en nada abona a la aspiración de democracia plena.

3. En las distintas etapas de su materialización se presentaron diversos medios de impugnación, desde la convocatoria planteando la falta de revisión exhaustiva de las firmas de apoyo de la ciudadanía y resuelta por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que la declaró válida.

Hasta el tema de las firmas que en su momento causó revuelo, terminó al haberse cubierto el porcentaje requerido por la ley, la pregunta que se haría en la papeleta a la ciudadanía, que fue resuelta y avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y después las diferentes medidas cautelares que han sido solicitadas en razón de la prohibición que existe en la Constitución de difusión de propaganda gubernamental.

4. Se observa una gran actividad por parte de actores y actrices políticos, el Instituto Electoral Nacional (INE), órganos jurisdiccionales, todos establecidos en la

**La revocación de mandato desde su propia gestación en los órganos legislativos tuvo una serie de posturas a favor y en contra que se sumaron al clima de polarización que aún vive el país, y que dicho sea de paso, en nada abona a la aspiración de democracia plena.**

Constitución como parte del entramado jurídico que nos hemos dado, sin embargo, en el fondo y no en la forma se ha dejado de dar importancia a la ciudadanía que participa también activamente y que como sociedad somos los destinatarios finales de la revocación de mandato.

5. Es fundamental explicar, fomentar y formar una activa participación de la ciudadanía en los asuntos y las decisiones públicas. Los partidos desde el fin de promover la vida democrática del país, las instituciones como árbitros y cumpliendo lo que la Constitución dice en la organización de elecciones y de estos mecanismos de forma imparcial.

6. No hay verdades absolutas en democracia, y si bien el voto es el mecanismo más conocido para participar de la vida pública, no es el único y funciona para la integración de los órganos de gobierno.

7. Si queremos una democracia sana debemos contar con una participación ciudadana sólida que incida en el diseño de políticas públicas, aprobación de leyes y también decidan sobre la continuidad o no de las personas en su encargo.